

**SESIÓN 13, ORDINARIA, DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 3) INCENDIOS QUE EN OCTUBRE DE 2019 AFECTARON A DISTINTAS ESTACIONES DE METRO EN LA REGIÓN METROPOLITANA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE 15:07 A 16:22 HORAS.**

**SUMARIO:** Se escuchó, sobre la materia de la investigación, al abogado Luis Mariano Rendón Escobar.

**I.- PRESIDENCIA**

Presidió la sesión, el diputado Alberto Undurraga Vicuña (Presidente Titular), actuó como Abogada Secretaria de la Comisión la señora María Soledad Fredes Ruiz, como Abogado Ayudante la señora María Jesús Serey Sardá y como secretaria la señora Teresita Sandoval Lagos.

**II.- ASISTENCIA**

Asistieron de forma presencial los diputados Álvaro Carter, Hernan Palma y Alberto Undurraga. Asistió de forma telemática las diputadas Sara Concha, Helia Molina, Yovana Ahumada y los diputados Andres Celis y Juan Antonio Coloma. Participó, además, la diputada Marisela Santibañez.

Participó de forma telemática el abogado Luis Mariano Rendón Escobar.

**III.- ACTAS**

El acta de la sesión 11ª se declaró reglamentariamente aprobada. El acta de la sesión 12ª se puso a disposición de las señoras diputadas y señores diputados.

**IV.- CUENTA**

Se recibieron los siguientes documentos:

**1.-** Oficio RES. N° 216 de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, mediante el cual da respuesta a Oficio N° 5 de esta Comisión, por el que se solicitó al General Director de Carabineros de Chile informar sobre la cantidad de funcionarios heridos durante el contexto de estallido social, indicando el tipo de lesiones de los funcionarios y la ciudad a la que pertenecen.

\*El Oficio queda en la Secretaría de la Comisión por tener carácter de reservado.

**Se tomó conocimiento**

**2.-** Oficio N° 15/2022 de la Gerente Corporativo de Asuntos Legales de Metro S.A., señora María Ignacia Castro Cruz, mediante el cual, de acuerdo a lo comprometido en la sesión 12ª, celebrada el 7 de noviembre pasado, en orden a indicar el procedimiento judicial correspondiente a 44 sentencias condenatorias por delitos que afectaron a Metro S.A. con ocasión de los hechos asociados al 18 de octubre de 2019, señala que 3 fueron resultado de juicio oral ante un Tribunal Oral en lo Penal, por delitos de incendio y daños; 14 se resolvieron en procedimiento abreviado ante un Juez de Garantía, por delitos de robo con intimidación, robo, ley de seguridad del Estado, daños y desórdenes, y 27 se dictaron en procedimiento simplificado ante un Juez de Garantía, por delitos de daños, desórdenes, robo y hurto.

**Se tomó conocimiento**

**3.-** Comunicación del Jefe de la Bancada Republicana, por la que justifica la inasistencia del diputado Agustín Romero a esta sesión por tope horario con la Comisión de Hacienda.

**Se tomó conocimiento**

**4.-** Correo electrónico de la secretaria del senador Manuel José Ossandón, a través del cual excusa la inasistencia del senador a esta sesión por tener su agenda comprometida con una Comisión en el Senado en Santiago.

**Se tomó conocimiento**

**5.-** Correo electrónico de la diputada Carmen Hertz, por medio del cual justifica su inasistencia a esta sesión debido a que se encuentra con reposo médico.

**Se tomó conocimiento****V.- ORDEN DEL DÍA**

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de las diputadas y diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputadas y Diputados, que se inserta a continuación.

\*\*\*\*\*

El debate habido en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 16:22 horas.

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ  
Abogada Secretaria de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR LOS  
ACTOS DEL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LOS INCENDIOS EN  
ESTACIONES DE METRO DURANTE OCTUBRE DE 2019 EN LA REGIÓN  
METROPOLITANA**

**SESIÓN EN FORMATO MIXTO:**

(Presencial y vía telemática)

Sesión 13<sup>a</sup>, celebrada en lunes 21 de noviembre de 2022,  
de 15:07 a 16:22 horas.

Preside el diputado señor Alberto Undurraga.

Asisten las diputadas señoras Yovana Ahumada, Sara Concha, Helia Molina y Marisela Santibáñez, y los diputados señores Álvaro Carter, Andrés Celis, Juan Antonio Coloma y Hernán Palma.

Concurre, en calidad de invitado, el abogado señor Luis Mariano Rendón Escobar.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.*

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 11<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 12<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

La señora Secretaria dará lectura a la Cuenta.

La señora **FREDES**, doña María Soledad (Secretaria), da lectura a la Cuenta.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muchas gracias, señora Secretaria.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra sobre temas varios.

Tiene la palabra el diputado Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, dado que por diversas circunstancias el senador Manuel José Ossandón no ha podido concurrir a esta comisión, entendiendo que tiene compromisos de fuerza mayor que se lo impiden, ¿existe alguna posibilidad de que se le pida un reporte, tal vez por escrito, respecto de

lo que declaró en el sitio web [www.cooperativa.cl](http://www.cooperativa.cl)? ¿Es válida esa opción?

Un señor **DIPUTADO**.- No es lo mismo, señor Presidente.

El señor **PALMA**.- Evidentemente, no es lo mismo. Hago la sugerencia, en vista de que ha sido invitado en tres oportunidades, pero por distintas razones no ha podido concurrir a la comisión. Obviamente, entiendo que no es mala voluntad de su parte.

Las declaraciones que él hizo son muy importantes y de público conocimiento. Incluso, venía escuchándolas en mi trayecto hasta acá. En ese sentido, él declaró que le advirtió al gobierno de la época sobre la quema y que había información al respecto, de manera que es muy relevante lo que pueda aportar a esta comisión.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- ¿Habría acuerdo sobre esta materia?

No hay acuerdo.

Entonces, sugiero adoptar el siguiente procedimiento: invitar una vez más al senador Ossandón a la comisión. Si finalmente no viene, someteríamos a votación lo que plantea el diputado Palma.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

La presente sesión ha sido citada con el objeto de escuchar sobre la materia de investigación al abogado Luis Mariano Rendón Escobar, quien se encuentra conectado a la sesión. Le agradecemos su disponibilidad y su participación hoy.

Señor Rendón, la forma cómo hemos trabajado con los demás invitados es que puedan hacer una presentación general o específica de la materia en investigación.

Como usted sabe, esta es la Comisión Especial Investigadora sobre incendios que en octubre de 2019 afectaron a distintas estaciones del Metro en la Región Metropolitana, para investigar el comportamiento de las distintas instituciones públicas que son objeto de fiscalización por parte de esta Cámara de Diputadas y Diputados.

A partir de la exposición que usted realice, posteriormente ofreceré la palabra a los diputados y las diputadas para que le puedan hacer consultas.

¿Le parece, señor Rendón?

El señor **RENDÓN** (vía telemática).- Perfecto, señor Presidente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muchas gracias por su concurrencia.

Tiene la palabra el señor Luis Mariano Rendón.

El señor **RENDÓN** (vía telemática).- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, doy las gracias a la comisión y, en general, a la Cámara de Diputados y diputadas por haber tomado la decisión de realizar esta comisión especial investigadora, la cual considero de la máxima importancia, porque es necesario aclarar ante la historia lo que ocurrió durante el estallido social. Desde luego, no sería bueno para nuestra democracia que quedara un manto de dudas sobre lo sucedido.

Haciendo una analogía con algún otro hecho trascendente de la historia en otras partes del mundo, me parece que no puede suceder como ocurrió con el asesinato del entonces Presidente Kennedy, en Estados Unidos, ya que, a pesar de haber un culpable, sigue habiendo una tremenda incertidumbre. Durante mucho tiempo han aparecido más antecedentes que hacen pensar que el autor del hecho no era aquel que originalmente fue sindicado como el asesino. Esa analogía me parece válida y pertinente porque, además, en el caso de Kennedy, apareció una pieza probatoria muy relevante, conocida como video Zapruder. Quienes conozcan algo sobre el caso, recordarán que ese video fue filmado por un aficionado en el momento en que se comete el crimen y muestra cómo el Presidente Kennedy recibe los disparos mortales de frente. Eso echa por tierra la tesis de que habría sido asesinado por Lee Harvey Oswald, quien se encontraba detrás de él y arriba de un edificio. Esa evidencia ha estado ahí durante todo el tiempo; sin embargo, la versión oficial en Estados Unidos de América era que Lee Harvey Oswald fue el asesino del presidente de Estados Unidos de América.

La analogía es válida, porque en este caso también tenemos una pieza audiovisual, cual es el video que registra el ingreso de carabineros a la estación del Metro La Granja. Esa pieza estaba ahí durante la investigación y tanto Carabineros como el Ministerio Público pasaron por encima de ella, por razones que van a resultar comprensibles al calor de todo lo que se relate. Al parecer, de no ser por la acuciosidad de un abogado que logra contactar a periodistas para que eso se difunda, habría quedado enterrado para la historia. Afortunadamente no fue así y por fortuna la Cámara de Diputadas y Diputados inició esta comisión investigadora; de hecho, la investigación va muy adelantada. Para poder hacer una intervención pertinente y precisa, he visto todas las sesiones de la comisión investigadora; por lo tanto, estoy al tanto de todo el trabajo realizado y de las declaraciones de los otros invitados, particularmente de las que resultan más relevantes, como la del personal de Carabineros.

Dicho lo anterior, paso a presentar mi trabajo sobre el particular.

Presido la Fundación Memoria Histórica, una organización de la sociedad civil dedicada al rescate de una memoria basada en la protección y el resguardo de los derechos humanos como un valor esencial de la convivencia democrática en nuestro país.

En ese sentido, hemos trabajado para eliminar todo símbolo de culto a la dictadura, al golpismo y a los violadores de derechos humanos.

A través de acciones judiciales, hemos logrado avances en esta materia, como, por ejemplo, que el Ejército tuviera que retirar fotografías y placas conmemorativas del asesino Manuel Contreras que mantenía en sus instalaciones. Asimismo, recientemente hemos logrado que la Armada de Chile retirara una estatua de Toribio Merino, la cual se mantenía en el frontis del Museo Marítimo de Valparaíso. Tenemos pendiente una serie de otras acciones judiciales. La vía por la cual hemos logrado esto es a través de recursos judiciales, en particular respecto de Carabineros, a fin de atacar el verdadero culto golpista que existe en dicha institución. Eso guarda mucha relación con lo que vamos a conversar posteriormente, porque es lo que hace factible que una institución policial, que debiese ser netamente profesional, pueda, aparentemente, estar involucrada en hechos que no dicen relación con una policía profesional. Hemos interpuesto esas acciones judiciales porque la clase política, desgraciada y transversalmente, ha tomado una actitud prescindente respecto de lo ocurrido en las Fuerzas Armadas y la policía. De manera que los resultados o los efectos de esa actitud prescindente los vemos hoy en los altísimos niveles de corrupción que existen en las Fuerzas Armadas y en la falta de respeto a los derechos humanos que se evidencia sistemáticamente.

Por lo tanto, como organización de la sociedad civil, hemos debido recurrir a las vías que tenemos disponibles, los recursos judiciales, para hacer avanzar esto, pese a la actitud de la clase política en general.

Como fundación, nuestras acciones judiciales respecto de Carabineros hoy están orientadas -como dije- a terminar con el culto golpista en la institución y a que se retiren, por ejemplo, fotografías y retratos que se mantienen en homenaje a César Mendoza y Rodolfo Stange, en el Museo de Carabineros y en la Dirección General de la institución, a propender al cambio de nombre de las escuelas de formación de Carabineros. No sé si es de conocimiento de todos los señores diputados y señoras diputadas, pero la Escuela de Suboficiales de Carabineros lleva por nombre Fabriciano González Urzúa. No sé si es de manejo de todos ustedes, pero él fue un policía que cayó perpetrando el golpe de Estado el 11 de septiembre de 1973, atacando uno de los pocos focos de resistencia que hubo al golpe en la industria Indumet.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Disculpe, señor Rendón, pero el diputado Álvaro Carter plantea si puede ir al punto que tiene que ver con la comisión.

El señor **RENDÓN** (vía telemática).- Sí, yo pretendía hacer una introducción que diera el contexto de nuestra intervención en estos hechos.

He visto otras sesiones de la comisión y pretendo ir al centro del tema, pero en otras sesiones de la comisión han hablado sobre la defensa jurídica de Carabineros, algo que no tiene ninguna relación con el mandato que recibió la comisión; por lo tanto, me extraña la objeción del diputado Carter, aunque la puedo entender, desde un punto de vista de su posición política.

Quiero terminar esta introducción, diciendo que deben cambiarse los nombres de las escuelas de formación de Carabineros, porque introducen un abanderamiento político de los policías al glorificar el golpe de Estado, al glorificar a invasores españoles frente a los mapuches.

La escuela de formación policial se llama Juan Gómez de Almagro, que fue un invasor español famoso por atacar a mapuches, durante la guerra de la conquista. Por lo tanto, eso influye en la mentalidad con que son formados los policías, y eso debe cambiar.

¿Por qué interpongo esta acción penal, la querrela en relación con la quema de la estación de Metro La Granja? Porque aparece este reportaje en La Red, que ve todo el país, y que causa conmoción, y ninguna autoridad hace lo que corresponde, que es, ante la evidencia que aparecía de que Carabineros estaba involucrado en la quema del Metro La Granja, iniciar, por ejemplo, el Ministerio Público, de oficio, la investigación correspondiente. Es lo que correspondía; sin embargo, el Ministerio Público no lo hace.

El gobierno también podría haber interpuesto las querellas correspondientes, pero tampoco lo hace. Parlamentarios podrían, quizá, haber interpuesto las acciones legales correspondientes; tampoco lo hicieron.

Esperamos varios días. El reportaje fue emitido el 27 de abril y esperamos hasta el 30 de abril que alguna autoridad de este país reaccionara y como nadie lo hizo, interpusimos esta querrela -yo en forma personal- por el delito de incendio en lugar no habitado. La querrela fue declarada admisible y remitida al Ministerio Público para el comienzo de la investigación.

La tramitación de la querrela ha sido bastante tortuosa y deja bastantes evidencias de negligencia. Para darles un solo ejemplo, interpusimos, como dije, la querrela el 30 de abril y fue declarada admisible el 2 de mayo y remitida al Ministerio Público. Recién el 7 de junio fue emitida una orden para la BIPE de la Policía de Investigaciones para investigar y fíjense que esa orden de investigar lleva tres meses en tránsito, desde el Ministerio Público hasta la BIPE; tres meses que está en el limbo; tres meses absolutamente perdidos por la investigación.

Recién el 7 de septiembre la BIPE acusó recibo del envío de la orden de investigar. Tres meses perdidos, sin que se hiciera nada en la investigación por parte de la Policía de Investigaciones, que es la que principalmente tiene que

trabajar con este tema. Nos parece una negligencia muy relevante en la tramitación.

Pero más grave aún nos parece que la investigación se encuentre entrampada por responsabilidad de la propia Fiscalía Metropolitana Sur. ¿Por qué digo esto? Porque una vez que, finalmente, la BIPE recibe la orden de investigar por parte del Ministerio Público, se contacta con el anterior fiscal de la causa, el fiscal Álex Cortez, el que llevó la causa donde fueron imputados dos jóvenes por el incendio del Metro.

En atención a que como suponía la BIPE, y como confirma el fiscal, muchas de las diligencias que nosotros estamos solicitando ahora habrían sido realizadas en la anterior investigación. Por lo tanto, para no duplicar tareas, resultaba de toda lógica que pudiera accederse a la carpeta investigativa del caso anterior, para que ahí pudiera recogerse todo lo que fuera pertinente para esta nueva investigación.

Eso es lo que ocurre en esta conversación y, con fecha 14 de septiembre, se reúne el comisario encargado de la investigación, el funcionario Jorge Naranjo, con el fiscal Álex Cortez, y llegan a la conclusión de que deben recibir la investigación precedente.

Con fecha 15 de septiembre, el oficial investigador le remite al fiscal un correo, pidiéndole los antecedentes. Con fecha 26 de septiembre, le reitera el correo. Con fecha 27 de septiembre, se lo manda al ayudante del fiscal. Con fecha 27 de septiembre, la ayudante del fiscal, señora Giannina -no me queda claro el apellido-, le dice al detective encargado de la investigación que le tomará tiempo recabar los antecedentes, "debido a la alta cantidad de antecedentes respecto de hechos delictivos durante el estallido social". Eso, señoras diputadas y señores diputados, me parece una excusa inaceptable, porque estamos hablando de que lo que se requiere son los datos de una investigación específica, que constan en una carpeta electrónica. Por lo tanto, lo único que tenía que hacer el fiscal, al que se le estaba pidiendo la información, era escribir un correo electrónico, acceder a sus archivos, adjuntar la carpeta electrónica de la investigación anterior y remitírsela al detective que debe realizar la actual investigación, para que pueda avanzar con su tarea.

Eso no se ha hecho hasta la fecha, de acuerdo a los antecedentes de la última copia de la carpeta actualizada que tenemos en nuestro poder.

Esas son algunas de las evidentes negligencias que han existido en la investigación actual. No podemos explicar la actitud del fiscal Cortez, que llevó la investigación anterior. ¿Por qué? Porque en esta investigación queda de manifiesto su negligencia, al haber pasado por alto completamente los videos que mostraban el ingreso de carabineros, pasada las 2 de la madrugada. Y va a tener que dar explicaciones de por qué, estando esa evidencia, la pasó completamente por alto, y no

citó a declarar, no pidió que se identificaran a esos policías, no los citó a declarar y mucho menos trató de hacer algún peritaje que explicara lo que quedó a la luz del reportaje, esto es que aparecen indicios de fuego durante la permanencia de los policías, aparecen indicios de humo, durante la permanencia de los policías, y nada de eso fue investigado.

El fiscal va a tener que dar explicaciones en algún momento de por qué no investigó eso. Por lo tanto, es natural que esté renuente a colaborar con la actual investigación.

Creo que la existencia de esta comisión es particularmente importante, porque se va a producir una sinergia, más allá de la separación constitucional y legal que existe entre la labor del Ministerio Público y de la Cámara de Diputadas y Diputados, en cuanto ente fiscalizador, sin duda, en los hechos se va a producir una sinergia, porque el Ministerio Público va a saber que hay muchos ojos mirando lo que está haciendo ahora respecto de su trabajo.

De hecho, he pedido nuevas diligencias. No escuché la Cuenta y no sé si habrá llegado ya, pero solicité a la fiscal encargada de la causa que oficie a la Cámara de Diputadas y Diputados para que remita todo el material que se ha ido acumulando durante la actual investigación, para que enriquezca la investigación que está desarrollando el Ministerio Público.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Señor Luis Rendón, sobre eso, en particular, me informa la señora Secretaria que llegó a la comisión.

El señor **RENDÓN** (vía telemática).- Perfecto. Entonces, se va a producir esta sinergia, donde todo el rico material que se ha ido acumulando durante el trabajo de esta comisión, va a alimentar también la investigación del Ministerio Público, y espero que ahora sí tengamos una respuesta efectiva ante las tremendas dudas que surgen en la opinión pública respecto de estos hechos.

Ahora, ¿cuál es nuestra hipótesis respecto de lo que puede haber ocurrido en esto, a nivel de teoría del caso, que deberá demostrarse durante el transcurso de la investigación, para eventualmente llegar a la acusación y a la etapa de juicio?

Nuestra teoría del caso es que han existido en la historia del mundo, en la historia de Chile y en la historia de Carabineros acciones que apuntan a crear lo que llamamos atentados de falsa bandera; es decir, atentados que se atribuyen a un sector social político, pero que, en realidad, son gatillados desde el poder policial, desde el poder fáctico, militar o policial.

¿Por qué decimos que existen antecedentes? Si fuéramos a ver antecedentes más antiguos, hay antecedentes, por ejemplo, de que la Armada instruyó y entregó explosivos al Frente Nacionalista Patria y Libertad (FNPL) durante el gobierno de la Unidad Popular para que realizara atentados. ¿Cuál era el

objetivo? Crear una sensación de caos que justificara la intervención militar.

Más recientemente, hemos visto videos de la acción de los denominados Intramarchas, donde, por ejemplo, se induce a la quema de un edificio patrimonial, la Casona Schneider. Creo que los diputados o las diputadas deben haber visto esas imágenes donde se induce a uno de los muchachos que se estaba manifestando para que se produjese efectivamente el incendio del lugar.

También hay antecedentes de carabineros infiltrados en la población Lo Hermida, que indujeron a atacar la comisaría de ese lugar; es decir, prefabrican el delito, de manera de poder tener después culpables y poder achacarlo a un determinado sector político y social.

Nosotros tememos que lo que muestran las impactantes imágenes de ese reportaje del canal de televisión La Red sea eso, la comisión del delito de incendio para poder achacárselo a un sector social, el sector que estaba protestando en el país, exacerbando los aspectos negativos del denominado estallido social.

Por supuesto, creo que nadie, en su sano juicio, puede poner en duda que durante el estallido social se cometieron espontáneamente, por distintos sectores de la población desmanes, que hubo vandalismo, que hubo saqueo; pero interesaba, a quienes querían desatar una represión cruenta de ese movimiento, exacerbar los aspectos más negativos de esto, ¿y qué más negativo que quemar el Metro, un medio de transporte que le sirve a gran parte de la población de la capital y que además ha sido querido, respetado? A diferencia de otros metros del mundo, en general no había rayados; se cuidaba mucho; la ciudadanía sentía que el Metro era un patrimonio valorable y, en general, se cuidaba.

Entonces, ¿qué mejor que atentar contra el Metro para exacerbar el sentimiento de que este movimiento estaba causando daño a los intereses fundamentales de las mayorías? En este punto es donde quiero hacer el enlace con otro hecho que podría formar parte de este intento por exacerbar los aspectos negativos y de culpar a determinados agentes de ello para justificar la represión cruenta, y me refiero a un hecho que ha sido comentado también en esta comisión, que es el informe de Inteligencia, el informe de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE), que fue entregado al Presidente Sebastián Piñera durante el estallido social, en que se culpa a activista venezolanos y castristas, porque la tesis del informe es que aquí hay una intervención extranjera de agentes castristas y chavistas, para generar el estallido social.

Ese informe recurre a antecedentes que después se comprueba que son falsos, para poder justificar, achacarle la responsabilidad de esto a estos agentes extranjeros, porque si el país está siendo objeto de un ataque contra una de las cosas

más valoradas por la ciudadanía, como el Metro de Santiago, y esto está siendo hecho, además, por agentes extranjeros, eso justifica, por supuesto, que el Estado actúe con la mayor energía posible y que no haya contemplaciones con estos agentes extranjeros que han venido a Chile a destruir nuestro patrimonio fundamental.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Señor Luis Rendón, para mayor precisión, esta comisión no ha recibido ese informe. Lo señalo para que quede registrado en la grabación.

El señor **RENDÓN** (vía telemática).- Señor Presidente, no ha sido recibido, pero fue comentado en una de las sesiones. Por eso, lo señalo.

Posteriormente, se comprobó que ese informe fue hecho con antecedentes falsos, donde se identificaba, por ejemplo, a una activista venezolana convocando a las protestas, que resultó ser efectivamente un tuit de una activista venezolana, pero una activista antichavista, que estaba llevando una protesta en el paseo Bulnes y no en el mes de octubre de 2019, sino en marzo de ese año; es decir, hubo toda una búsqueda de antecedentes para construir un relato y, sobre la base de ese relato, el Presidente de la República, después de que se le entrega ese informe, a mi modo de ver, incluso justificadamente, sale diciendo de esa reunión con el alto mando del Ejército que estamos en guerra, que estamos en guerra frente a un enemigo poderoso, porque el Ejército de Chile, a través de su Dirección de Inteligencia, le señaló que estos ataques a nuestra infraestructura y a las ciudades están siendo gatillados desde el extranjero y están siendo ejecutados por activistas extranjeros castristas y chavistas.

Creo que no es necesario decirlo, pero no soy en lo más mínimo partidario ni fui partidario de la gestión del Presidente Piñera; sin embargo, poniéndome en su lugar, si yo recibo de parte de la Dirección de Inteligencia del Ejército - se supone, soldados profesionales, con una formación de excelencia para recabar información y entregársela a los decisores políticos- esta información, yo, razonablemente les creo y, luego, actúo en consecuencia. Y eso es gravísimo. Porque cuando el Presidente Piñera sale diciendo que estamos en guerra, no es gratuito; es una virtual arenga del Presidente de la República a las fuerzas policiales y militares que estaban desplegadas en esos momentos en el país para que procedan, como en la guerra, contra este enemigo poderoso.

Esas declaraciones, a raíz de este informe de la DINE, pueden estar en la base de muchas de las violaciones a los derechos humanos que se cometieron durante ese período, exacerbadas por este llamado, inducido por el Presidente de la República, producto de este informe falso.

Entonces, este informe falso, respecto del cual debo agregar que yo interpuse una querrela criminal -porque yo trato de que estas cosas no queden en el aire, no queden simplemente en

decires de un lado y de otro- por el delito de falsificación ideológica, porque el informe de la DINE es un documento público y se le había introducido información falsa para lograr un determinado resultado. Esa es falsificación ideológica. Desgraciadamente, cayó en manos de un fiscal que decidió echarle tierra al asunto; no hizo mayor investigación y, luego, el juez competente, cuando yo me opuse al sobreseimiento, se adscribió a una tesis restrictiva, señalando que, en realidad, no era un documento público, porque no había sido otorgado ante notario; por lo tanto, no se configuraba el delito.

A mi modo de ver, eso es injustificado porque la presencia del ministro de fe se exige para un instrumento público del Código Civil y no para un documento público, cuya falsificación está normada en el Código Penal. Esos son tecnicismos legales, pero, lo concreto es que se interpuso la acción correspondiente respecto de esto.

Ese es el marco general en el cual creo que es posible que haya existido un atentado de falsa bandera, que es lo que mostrarían las imágenes del reportaje de La Red.

Algunos aspectos sospechosos, altamente sospechosos, que han quedado a la luz durante la investigación penal y en esta investigación de la Cámara de Diputados son los siguientes:

En la comisión ha quedado demostrado que el OS9 estaba presente en la sala de control de videos durante los días 18, 19, 20 y hasta el 22 de octubre, según declaró el capitán Valenzuela, quien fue designado para estar ahí.

Estas cámaras fueron las encargadas de enfocar los hechos que ocurrieron durante el vandalizaje de la estación de Metro La Granja y son las que nunca enfocan o tratan de hacer zum en el verdadero incendiario.

De lo que les estoy hablando -a ustedes ya les ha quedado claro, porque lo han visto en varias ocasiones y expuso sobre ello el perito Carlos Gutiérrez- es de que hay un verdadero incendiario, que es el que prende, el que incendia determinados objetos al interior de la estación; pero, respecto de él nunca hay un zum, aunque sí respecto de otras personas que estaban cometiendo actos de vandalismo -nadie está diciendo que fueran pasando por ahí-, pero que no estaban realizando actos incendiarios.

Entonces, hay zum respecto de los que cometen un delito menor y no lo hay respecto de los que cometen el delito mayor.

Entiendo que el presidente de Metro, señor Guillermo Muñoz, descartó completamente que Carabineros haya podido influir en la actividad de los controladores de las cámaras, esto es, que les haya podido decir que enfocaran a uno y no a otro. La verdad es que esa fue una afirmación gratuita del señor Muñoz, porque no dio ninguna razón por la cual sería imposible que ello ocurriera.

Los invito a ponerse en la situación. Si soy un operador de una cámara de Metro, si tengo a mi lado a un oficial del OS9 de Carabineros y estoy viendo en la cámara que tengo bajo mi control que se están produciendo actos de vandalismo en una estación de Metro, ¿el carabinero que está a mi lado no me dará ninguna instrucción?, y si el carabinero que está al lado me dice: "Oye, enfoca a ese, mira lo que está haciendo.", ¿el personal de Metro va a mantenerse completamente impertérrito y va a hacer como que lo que le está diciendo ese oficial del OS9 de Carabineros no tiene ninguna importancia? O, por el contrario, ¿va a seguir las instrucciones de ese personal?

El punto que debe ser aclarado es si hubo manipulación del OS9 respecto de qué se enfocaba y qué no se enfocaba en la sala de control durante el vandalizaje de la estación Metro La Granja.

No se enfoca a ese real incendiario. ¿Quién era ese real incendiario? No hubo ninguna investigación de Carabineros ni del Ministerio Público para tratar de averiguar la identidad del verdadero incendiario.

El OS9 no investiga, y este es un asunto importante que la diputada Hertz se ocupó de especificar en una sesión anterior, en cuanto a que el coronel Mandiola señaló en esta comisión, con mucha claridad, que había habido una división del trabajo entre la PDI y Carabineros, como decisión del Ministerio Público, y que había sido a la PDI a la que se le encargó la investigación respecto de los incendios en Metro y Carabineros, en cambio, habría quedado encargado de la investigación de los saqueos y de otros delitos cometidos en la vía pública. Ese punto fue particularmente enfocado. Es decir, Carabineros no tenía ninguna injerencia en la investigación de los incendios de Metro La Granja, en principio, por la división del trabajo establecida por el Ministerio Público. Pero, casualmente, el coronel Mandiola se entera de la identidad de uno de los que había participado en el vandalizaje de la estación Metro La Granja.

Entonces, el OS9 interviene ante el Ministerio Público y le pide abocarse a esta investigación, a una investigación en la que, repito, en principio no tenía ninguna injerencia. Se aboca a una investigación; toma esa investigación, a partir de que obtuvo, casualmente, este dato sobre la identidad de uno de los que había perpetrado el vandalismo y procede a elaborar un informe. Dicho informe fue elaborado por el capitán Mitchel Cerda -como quedó manifestado en esta comisión-, donde se culpa a un inocente del delito de incendio, donde no hay ningún esfuerzo por identificar al verdadero incendiario y, sin embargo, sí se culpa falsamente. Ahí hay una mentira de Carabineros al achacarle el delito de incendio a una persona que no lo cometió.

Ese es el informe que pasa a la fiscalía y esta lo hace suyo completamente; no hay ninguna mirada crítica respecto de esto, y procede a inculpar por el delito de incendio a personas

inocentes. Nadie está diciendo que no fueran culpables de otros ilícitos, pero en el delito más grave, en el delito de incendio, no habían participado.

Esa fiscalía es la misma que nunca repara en el video de las dos y media de la mañana, aproximadamente, cuando se ve el ingreso de estos funcionarios de la policía, que hasta ahora no habían sido identificados, como ha quedado de manifiesto en diversas sesiones. Sin embargo, yo he tenido acceso a la carpeta investigativa y en ella, Carabineros entrega la nómina del personal que concurrió a las dos y media de la mañana, aproximadamente, del día 19 de abril, al Metro La Granja.

Señor Presidente, si usted me autoriza, quiero compartir una imagen que da cuenta de esta diligencia.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Adelante.

Nos está mostrando otra pantalla. Ubique la imagen que quiere mostrarnos. Esa imagen debe estar abierta en su computadora.

El señor **RENDÓN** (vía telemática).- ¿Ahí se ve?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- No, no está compartiendo. Debe compartir pantalla.

En este momento, estamos leyendo en pantalla: "Requerimiento de información causa RUC N° 2210021028-6".

El señor **RENDÓN** (vía telemática).- Señor Presidente, ese es el documento.

Esta pieza creo que es bastante relevante para la investigación de la comisión, porque es la respuesta que da Carabineros al requerimiento de información que le hace el Ministerio Público en la actual investigación que se inició por la querrela que interpuse. En ese documento, de fecha 1 de junio del 2022, la 13ª Comisaría de Carabineros de La Granja responde a la Fiscalía Región Metropolitana Sur y fíjense lo que responde: "Se remite la identidad de los funcionarios que realizaron servicio y adoptaron procedimientos en el metro La Granja el día 19 de octubre de 2019 a las 02:30 horas, que más abajo se detalla y adjunta". Se consigna, asimismo, Proservipol, sistema de Programación de Servicios Policiales, departamento control de gestión, etcétera, y determinado horario.

Entonces, este documento en lo central nos está entregando la identidad de los funcionarios que realizaron el servicio y adoptaron el procedimiento en el metro de La Granja, el 19 de octubre del 2019, a las 02:30 horas, es decir, a la hora que nos interesa para efectos de la investigación que desarrolla esta comisión.

En esta misma comisión hemos tenido declarando al teniente coronel Landeros diciendo que personal de su comisaría nunca se constituyó en el metro La Granja ni el 18 ni el 19 de octubre, y él explicó latamente las causas por las cuales no pudo constituirse: estaba cuidando el metro Santa Rosa, estaba

cuidando la municipalidad, estaba cuidando Aguas Andinas y estaba, a su vez, siendo objeto del ataque intenso de distintos sectores de la población y, por lo tanto, era irresponsable, por una parte, trasladar a sus funcionarios para dar protección al metro La Granja y, por otro lado, significaba desguarnecer los otros objetivos que estaban siendo atacados y, por lo tanto, un daño mayor al interés público.

Hay una pregunta del diputado Romero donde le interroga más específicamente todavía al teniente coronel Landeros: "Oiga, ¿usted no se constituyó durante la tarde noche del 18 de octubre, pero tampoco posteriormente?". Lo preguntó para descartar que una vez pasada la mayor intensidad de los disturbios hubiera podido trasladarse, y el teniente coronel Landeros dice que no se constituyó en el metro de La Granja en ningún momento.

No obstante, aquí tenemos un documento emanado de la 13ª Comisaría de Carabineros donde dice que fue personal de esa comisaría la que se constituyó a las 02:30 de la mañana del 19 de octubre en el metro La Granja. Entonces, alguien miente o está profundamente equivocado.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- ¿Usted nos podría compartir ese documento que acaba de mostrar con la Secretaría para tenerlo a la vista?

El señor **RENDÓN** (vía telemática).- Sí, señor Presidente.

Se los mostré recortado; después de lo que ustedes pudieron observar en pantalla, viene la nómina de los funcionarios, que está encabezada precisamente por el teniente coronel Landeros.

Ahora bien, ustedes saben que de acuerdo con el artículo 182 del Código Procesal Penal las piezas de la investigación son secretas; sin embargo, bajo mi propia responsabilidad voy a cumplir con lo que usted me solicita y le voy a remitir esta pieza específicamente de la carpeta investigativa, bajo la reserva que ustedes estimen conveniente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Corrijo entonces: le voy a pedir a la Secretaría que revise si se lo podemos pedir, de manera de no solicitar algo improcedente; pero si fuera procedente, la Secretaría se comunica con usted para tenerlo.

El señor **RENDÓN** (vía telemática).- Perfecto, y accederé a su solicitud si la efectúa.

Eso es lo que tenía para exponer respecto del trabajo que hemos realizado en el caso del incendio del metro La Granja y nuestra dolorosa sospecha respecto del rol que puede haber jugado Carabineros en ese caso.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Agradezco al abogado Luis Mariano Rendón Escobar, quien nos ha hecho una exposición respecto a los temas de esta comisión.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco al señor Luis Mariano Rendón por su exposición.

Me gustan las analogías. Me apasiona el caso de Kennedy. El informe Warren insólitamente culpa a una sola persona — después asesinada por la mafia— cuando efectivamente el vídeo muestra que al menos dispararon de dos partes. Le había disparado Lee Harvey Oswald desde atrás y el otro disparo le llegó desde adelante, de modo que no coincide con el informe de la Comisión Warren. Han transcurrido casi sesenta años ya de negacionismo respecto del asesinato brutal de Kennedy, donde sabemos que estaba coludida la mafia con la CIA, así que las analogías nos sirven. Adicionalmente, recordemos que Herodes mandó a Pilatos, y Pilatos se lavó las manos con Barrabás.

Señor Rendón, quiero hacerle una pregunta que me ha solicitado expresamente la diputada Carmen Hertz: ¿Usted ha tenido dificultades respecto a la presentación de estas querellas?

¿Ha tenido respuesta a las diligencias probatorias solicitadas?

¿Cómo evalúa la labor del Ministerio Público?

Finalmente, ¿qué opina sobre lo establecido en el informe del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, de la OEA, respecto de la labor deficitaria del Ministerio Público?

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (vía telemática).- Señor Presidente, tengo una pregunta bastante breve y que me la he hecho desde que asumió el nuevo gobierno. Vi el reportaje de La Red, es más, estaba presente en el estudio cuando se dio el reportaje. Este reportaje se dio en especial por la estación La Granja.

Ahora bien, considerando si, en definitiva, habría estado el OS9 presente en dicha ocasión, si la fiscalía no estaría haciendo el debido trabajo, si la justicia estaría actuando de forma lenta y si Carabineros estaría implicado en la quema del metro, ¿por qué el actual gobierno, encabezado por el Presidente Boric —coalición Frente Amplio, Partido Comunista— no se ha querellado? Creo que frente a una cantidad de pruebas que sean concluyentes, lo primero que hubiese hecho un Presidente que pertenece a una coalición del Partido Comunista y del Frente Amplio es presentar una querrela.

Entonces, por su intermedio, ¿por qué este silencio? A lo mejor él me va a decir que es un silencio cómplice de todos aquellos que antes de asumir la presidencia de la república han guardado absoluto silencio. En cualquier caso, no han interpuesto ningún tipo de acción penal, no ha habido ninguna baja en Carabineros de aquellos que supuestamente han actuado, no han instruido ningún tipo de sumario respecto a las policías, especialmente, de aquellos que estuvieron en ese día.

Es como un contrasentido escuchar una posición que es muy cercana a la de la izquierda más extrema o más cercana al Partido Comunista y algo a lo que el Frente Amplio señala, pero ellos, siendo gobierno, no han interpuesto siquiera una denuncia en relación con estos hechos.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra el señor Luis Mariano Rendón.

El señor **RENDÓN** (vía telemática)- Señor Presidente, respecto de la pregunta sobre la labor del Ministerio Público, en la primera parte de mi intervención señalé las negligencias que han ocurrido en esta investigación. Por ejemplo, una orden de investigar estuvo tres meses volando en el espacio, sin llegar desde el Ministerio Público a su destinatario: la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales (BIPE) de la PDI.

Eso está en la carpeta investigativa, salta a la vista, quema los ojos al leerla; sin embargo, no hay explicación alguna, pero la fiscal no tomó medida alguna al respecto y tampoco había tomado medida alguna respecto de que su investigación estuviera siendo entorpecida por su colega de la misma fiscalía, el fiscal Alex Cortez, porque eso es paradójico. No es que agentes externos estén entorpeciendo la investigación, no es que Carabineros la esté entorpeciendo, no es que la PDI la esté entorpeciendo, es la propia fiscalía, un colega que, a lo mejor, está en la oficina de al lado de la oficina de la fiscal que lleva esta causa, que la tiene en su computador con el expediente ahí y que no se la hace llegar.

Ahora, cuando conocimos la última versión de la carpeta investigativa y constatamos estos entorpecimientos, le pedimos directamente que enviará un oficio a su colega para que le entregara la carpeta investigativa y dejar de esa manera de dar estas vueltas que no tienen sentido, a través de la PDI y tramitando a la PDI para obtener los datos de la investigación.

Entonces, sin duda alguna, en este caso, la labor del Ministerio Público ha sido deficiente, deficiente en la investigación actual y fue evidentemente deficiente en la investigación anterior, en la cual compró, sin ningún problema, el montaje que estaba haciendo la O.S.9., imputando falsamente a una persona por el delito de incendio.

Además de comprar esa imputación falsa, no realizó investigación alguna sobre el video que muestra el ingreso de carabineros a la estación del Metro a las 02:00 horas. Por supuesto, esa es una razón para decir que el Ministerio Público no está haciendo bien su trabajo y la pregunta es si eso es mera negligencia o son los poderes fácticos de nuestro país que están operando a través del Ministerio Público. Creo que algo de eso puede haber.

En particular, tratando de usar las herramientas que entrega nuestro ordenamiento jurídico, he tratado de perseguir estas

conductas del Ministerio Público, porque no es la primera vez que aparece involucrado en montajes. Recordemos que recientemente hubo este allanamiento a la sede del Partido Comunes, realizado a punta de fusiles de asalto, con alto despliegue televisivo, en la víspera de la segunda vuelta de la última elección presidencial, despliegue que, a todas luces, fue desproporcionado.

Interpuse una querrela por eso y actualmente la fiscal jefe de la Fiscalía Regional Oriente fue designada para llevar adelante la investigación contra el fiscal Héctor Barros y contra el otro fiscal que intervino en esa operación por uso desproporcionado de los medios, lo que es constitutivo de delito: abuso contra particulares a través de este uso desproporcionado de los medios.

También tengo interpuesta otra querrela contra el fiscal regional de la Araucanía por las filtraciones a la prensa de los audios del caso Llaitul. Como ustedes supieron, se dieron a conocer una serie de conservaciones de Llaitul que tenían nada que ver con los delitos que se estaban investigando. Cabe señalar que no tengo simpatía alguna por Llaitul. Es más, ha sido un actor que ha contribuido a fortalecer a los sectores de extrema derecha en nuestro país, pero se atropellaron sus derechos, también por parte del Ministerio público.

Por ello, interpuse una querrela contra el fiscal regional de la Araucanía, la cual fue acogida a trámite por el tribunal, que actualmente está tramitando también la fiscal jefe de la Fiscalía Regional Oriente.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Señor Rendón, nuestro objeto es el incendio de las estaciones del Metro de Santiago, no lo ocurrido en La Araucanía.

El señor **RENDÓN** (vía telemática).- Señor Presidente, pero me preguntaron...

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Sí, pero no le preguntaron su opinión completa respecto del Ministerio Público, sino su opinión respecto de lo que tiene que ver con el objeto de nuestra comisión.

El señor **RENDÓN** (vía telemática).- Señor Presidente, entendí que la pregunta se refería a la función completa del Ministerio Público y, por eso, aporté estos antecedentes.

Respecto de la segunda pregunta del diputado Celis, ¿por qué no se ha querellado el gobierno?, bueno, por su intermedio, señor Presidente, respondo al diputado que eso se debe preguntar al gobierno.

Si tiene interés, le puedo decir que fui muy partidario del actual Presidente, voté por él en las primarias, en las secundarias, en las terciarias, voté por él siempre, porque creo que era lo mejor que podía ocurrirle a este país; sin embargo, me ha causado mucha decepción parte de su ejercicio

del poder, particularmente en lo que tiene que ver con Carabineros.

Soy querellante también en las causas por violaciones a los derechos humanos cometidas el 2019. Presenté una querrela en noviembre del 2019 contra el general director de Carabineros, Mario Rozas, y, posteriormente, la amplié contra el director de Orden y Seguridad de la época, Ricardo Yáñez, y contra el Presidente de la República de entonces, Sebastián Piñera.

Entonces, siendo querellante en esa causa por violación de los derechos humanos y viendo que mi Presidente le da cobertura política a uno de los imputados en esa causa, manteniéndolo en el cargo y, por tanto, dándole todas las posibilidades de entorpecer la investigación, no puedo tener más que una opinión negativa respecto de esos hechos, pues durante la campaña presidencial con mucha energía se prometió perseguir a los violadores de los derechos humanos durante el estallido social.

Pero, bueno, esas son las cosas de la política y yo soy un humilde abogado, estoy ejerciendo las herramientas que me da mi profesión desde la sociedad civil para tratar de lograr que se respeten los derechos humanos, en nuestro país.

No me toca más que como ciudadano común y corriente tener una opinión sobre lo que pregunta el diputado Celis.

El señor **CELIS** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio doy las gracias al abogado Rendón.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias, señor Rendón.

Haremos una nueva ronda de preguntas.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, creo en el respeto irrestricto a los derechos humanos, respecto de lo cual aquí no hay discusión alguna, y que mi militancia política y el sector político al que adscribo no significan que no pueda pedir que hable del punto por el cual fue invitado. Me refiero a lo que el invitado dijo, porque yo, precisamente, fui quien pidió que se abocara a hablar del Metro y él aludió a que no le extrañaba que yo pidiera eso por mi militancia política.

Créame, señor Rendón, que me duele en lo profundo que miles de chilenos hayan desaparecido y hayan sido asesinados el 1973, pues ser de derecha no significa ser pinochetista, significa creer en otras cosas.

Coincidimos en que hubo chilenos que fallecieron en forma injusta, que fueron sacados de sus casas, que fueron asesinados y que hasta hoy aún no han sido encontrados y que no debió suceder, pues los chilenos somos todos hermanos.

Por ello, puedo afirmar que espero que en el futuro nunca más vuelva a suceder y que, mientras esté en la Cámara de Diputados o donde me necesite la nación, este será uno de los puntos en que más me fijaré, siempre.

Dicho eso, le quiero recordar que esta es una Cámara política por lo que me referiré a temas políticos más que a otros temas, porque no somos los que impartimos justicia. Lo que hemos visto, hasta este momento, está muy reñido con nuestras funciones y quiero preguntarle en referencia al principio de su exposición.

Primero, ¿qué tienen que ver los conquistadores españoles con los carabineros, su manera de actuar y la quema de la estación del Metro La Granja?

Segundo, ¿a qué se refiere usted con la falsa bandera?

¿Usted cree que el Metro fue quemado por Carabineros?

En ese contexto, ¿la estación del Metro La Granja o todo el Metro?

Tercero, quiero conocer su opinión. Los que saquearon los supermercados, ¿también eran policías?

Cuarto, ¿qué pasó primero?

¿Se quemó el Metro y después vino la represión? ¿O primero hubo represión y después se quemó el Metro? No respecto de saltarse los torniquetes, sino que me refiero a lo que sucedió el día después de los hechos a la quema del Metro. Quiero saber eso.

Muchas gracias.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Tiene la palabra, abogado.

El señor **RENDÓN** (abogado) [vía telemática].- Señor Presidente, respecto de lo que señala el diputado Carter, no puedo sino felicitarle de haber escuchado sus palabras y su compromiso con la vigencia de los derechos humanos.

Creo lo que está diciendo; por lo tanto, espero que sus votaciones en la Cámara de Diputados, cuando se trate de temas de derechos humanos, sean consecuentes con eso; cuando se trata de, por ejemplo, mantener la memoria de las víctimas de las violaciones a los derechos humanos en el Museo de la Memoria, o tener organismos con financiamiento para perseguir las violaciones actuales a los derechos humanos, como el Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Lo que señala el diputado Carter debiese ser el consenso civilizatorio básico en nuestro país. Podemos tener todas las diferencias del mundo sobre cualquier aspecto, pero no debe haber dos visiones de la exigencia civilizacional de respetar los derechos humanos en nuestro país, y que nunca más se violen, como se han violado en el pasado, en el pasado no tan reciente y en el pasado reciente. Espero que podamos seguir contribuyendo y nuestra labor, desde la Fundación Memoria Histórica, tiene que ver precisamente con eso.

Cuando nosotros exigimos que se retiraran las fotografías de Manuel Contreras, lo hicimos porque nos parecía absolutamente

inaceptable que se estuviera mostrando a las nuevas generaciones de oficiales del Ejército de Chile, que Manuel Contreras fue un oficial ejemplo de algo, por eso había un retrato en la Academia de Guerra; o que José Toribio Merino fue un ejemplo de algo, y por eso tenía una estatua en el Museo Marítimo, en circunstancias de que fue el responsable directo de las violaciones a los derechos humanos cometidos por la Armada e indirectamente de todas las violaciones a los derechos humanos cometidas en nuestro país, en cuanto integrante de la cúpula militar que ejercía el poder.

Eso de las palabras del diputado Carter, que no tomo a la ligera, las tomo como algo muy valioso y quisiera que todos los actores políticos fuéramos consecuentes en nuestro actuar.

Respecto del atentado de falsa bandera. Bueno, las imágenes están a la vista. Este reportaje de La Red causó un tremendo impacto a nivel nacional y motivó, ni más ni menos, la existencia de esta comisión, que se crea fundamentalmente por el impacto que causó en la opinión pública la quema del Metro La Granja, mostrada en las imágenes de ese reportaje, en que se veía la participación de Carabineros.

Acá ustedes tuvieron al perito Carlos Gutiérrez, quien lo señaló expresamente. Estas imágenes muestran que al ingreso de Carabineros no había fuego al interior de la estación del Metro, y luego surge el fuego durante la permanencia de estos funcionarios policiales.

¿Qué es eso? ¿Qué otra explicación tiene, sino que esos funcionarios fueron lo que reiniciaron un incendio? A lo mejor, se consideró que el incendio no había tenido una magnitud suficiente como para causar mucho impacto en la ciudadanía, entonces, debía ser más grave para causar el impacto deseado. Esa es una hipótesis. En particular, es mi teoría del caso, avalada por esas imágenes indesmentibles y avalada, además, por toda la sospechosa participación del OS-9 en esto y las contradicciones de la participación de funcionarios policiales que se ha negado, respecto de la 13° Comisaría, y ahora aparece que sí concurrieron al lugar, que fueron los que concurrieron. Eso es lo que puedo decir del Metro La Granja.

Ahora, ¿cuál es el problema de los conquistadores españoles? Los enemigos de los conquistadores españoles eran los mapuches. Hoy Carabineros enfrenta a los mapuches y se los ha adoctrinado, se los ha formado en la Escuela de Formación de Carabineros, teniendo como su ídolo a un conquistador español, cuya gracia fundamental fue matar mapuches. Obviamente, eso tiene un destino, un objetivo, que es crear enemigos, el objetivo de esos homenajes es crear enemigos en la mentalidad policial.

Esto no es una teoría que se me ocurra a mí. El profesor Zaffaroni, que ha sido citado en otra de las sesiones de esta comisión, jurista argentino de gran renombre, desarrolla todo esto del Estado policial, y cómo el derecho punitivo necesita,

en este Estado policial, crear enemigos, y estos homenajes, al interior de Carabineros de Chile, lo que hacen es crear enemigos.

Es lo mismo que llamar Fabriciano González Urzúa a la Escuela de Suboficiales. ¿Qué es lo que se mete en la cabeza de los Carabineros? Él fue nuestro héroe. ¿Quiénes lo mataron? Los partidarios de la Unidad Popular, que defendían el gobierno de Allende; por lo tanto, ellos, que mataron a nuestro mártir, son nuestros enemigos de ayer, de hoy y de siempre.

Eso es lo que se trata de introducir en la mentalidad de los carabineros, por eso no nos puede extrañar que después, cuando salen a la calle, cuando deben ejercer labores de control de orden público, no la ejercen como un policía profesional. El orden público hay que mantenerlo, lo tengo claro, es una exigencia en cualquier país civilizado y hay sectores de uno u otro bando que pueden atentar contra el orden público.

Hoy son los camioneros, por ejemplo, se necesita restablecer el orden público, y para eso necesitamos a la policía, pero deben hacerlo en forma ecuaníme, sea cual sea el sector de la sociedad chilena que lo esté haciendo, y siempre, sea lo que sea el origen de esta alteración del orden público, con pleno respeto a los derechos humanos. Y eso no ocurre en Chile, cuando es un sector de la población el que, de una u otra manera, altera el orden público. Cuando son los camioneros hemos visto a Carabineros de Chile compartiendo amablemente cafecitos con ellos en las rutas, mientras cometen el delito de obstrucción de las vías. Si ahí no hay un doble estándar, entonces, no sé qué es.

El diputado Carter me pregunta sobre el saqueo de supermercados, si intervino también Carabineros. No estoy diciendo que el estallido social haya sido obra de los poderes fácticos policiales o militares en este país. Lo que estoy diciendo es que todo indica que hubo una decisión de esos poderes fácticos, policiales y militares de exacerbar los aspectos más negativos de este estallido. ¿Para qué? Para justificar la posibilidad de una represión cruenta que, al parecer, estuvo en la mesa de los tomadores de decisión en algún momento y que, afortunadamente, el acuerdo del 15 de noviembre lo sacó dentro de las posibilidades que podían existir. Pero había que preparar el ambiente para esa represión y para eso se necesitaba que hubiera atentados que dolieran lo más posible.

Creo que hay muchos hechos que investigar en ese sentido. Los saqueos fueron básicamente cuestión espontánea. Ahora, si usted me pregunta y me arrincona un poco, le diría que hay imágenes de carabineros sacando cosas de los supermercados y metiéndola a sus vehículos institucionales. No me he querido referir a eso, porque esas pueden ser más bien conductas individuales, aprovechamientos individuales de algunos funcionarios, no decisiones de la institución. Pero de que los hay, los hay, muchísimo material está en las redes, así como

hay material en que fueron grabados carabineros diciendo que iban a cargar falsamente a un manifestante con bombas molotov. Esos videos también están en las redes.

Hay un video -lo tengo subido en mi canal de YouTube- que tiene mucha relación con todo esto que hemos estado conversando, muestra a un carabinero discutiendo con un manifestante, un profesor, durante una manifestación de profesores, y es impresionante como un funcionario policial, al lado de su vehículo policial, es decir, en funciones, con el uniforme de la institución, ataca a este manifestante tratándolo de comunista. Le dice "tú debes ser comunista, seguro que eres comunista". Eso me parece increíble. ¿Qué tiene que ver la militancia política de alguien como para ser usada como argumento por un policía en servicio? En su vida privada puede decir lo que quiera, pero, en servicio, con el uniforme de la institución, ataca a alguien tildándolo de comunista, porque estaba manifestándose. ¿Cómo es posible eso en Chile? Es posible porque se ha adoctrinado a la policía, haciéndole ver que seguimos teniendo un enemigo interno. Sobre ese enemigo interno, que fue señalado por el almirante Vergara hace algún tiempo, la Armada de Chile afortunadamente se encargó de declarar, a través de su comandante en jefe, que no existían enemigos internos. Pero, hay quienes siguen pensando y adoctrinando a los policías y militares en la idea del enemigo interno.

Respecto de si fue primero la quema del Metro o el saqueo a los supermercados, la verdad es que no manejo la cronología exacta de todo eso. Tiendo a pensar que más bien fueron hechos simultáneos. Por lo que pude percibir directamente, alrededor de las 3 de la tarde del 18 y 19 de octubre veía que se estaban realizando saqueos y tipo 7 u 8 de la tarde se producían los incendios en el Metro. No tengo una cronología exacta de eso, por lo tanto, no puedo aportar en ese sentido.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muy bien.

Agradezco al abogado Luis Mariano Rendón Escobar por su exposición y por haber contestado las preguntas formuladas por diputados y diputadas respecto de esta comisión especial investigadora, sobre el rol de organismos del Estado en los incendios que en octubre del 2019 afectaron a distintas estaciones del Metro de la Región Metropolitana de Santiago.

Solicito a la Secretaría que coordine con el señor Rendón la eventual entrega del documento que mencionó, en la medida en que legalmente proceda.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (vía telemática).- Señor Presidente, aunque no es parte de la materia de investigación de la comisión, pero me parece igual de grave, me pareció escuchar al señor Rendón que habría videos en los cuales aparecían carabineros cargando bienes o productos de supermercados en autos institucionales.

Me gustaría que la Secretaría revisara bien esa parte, porque, de ser así, es una imputación que no puede pasar desapercibida.

Por ello, solicito a la Secretaría que pueda revisarlo. No sé si enmarcarlo dentro del contenido propio de la comisión, pero, al menos, me lo pudiera entregar, para preguntar a Carabineros sobre la veracidad de tales expresiones, porque me parecen graves.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Muy bien, señor diputado. Pediremos a la Secretaría que haga esa revisión. De todos modos, el señor Rendón señaló que su juicio respecto de ellos era que actuaban de forma individual y no institucional; sin perjuicio de ello, en caso de que sea información pública, se deben haber hecho los sumarios respectivos. Pediré a la Secretaría que levante esa información.

El señor **RENDÓN** (vía telemática).- Señor Presidente, agradezco mucho haber participado en esta comisión y las preguntas de todos los diputados y las diputadas.

Reitero, esta comisión especial investigadora es tremendamente importante para la historia democrática de nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente).- Gracias a usted y a los diputados y las diputadas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 16:22 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**  
Redactor,  
Jefe Taquígrafos de Comisiones.